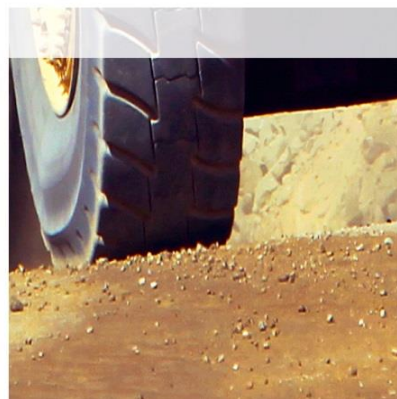
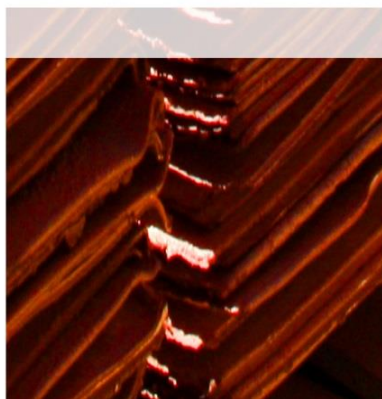
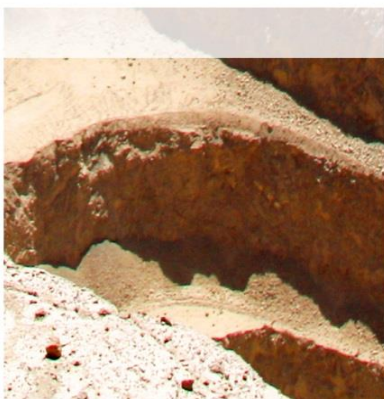


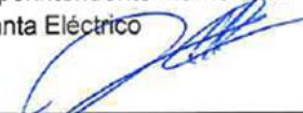


LB-SP-SME-GMA-171

PROCEDIMIENTO REPARACION E INSTALACION EN ESTACIONES DE MONITOREO



Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo

Código: LB-SP-SME-GMA-171	Revisión:03	Vigencia: 02 años, hasta 23-06-2026
Emitido por: Jimmy Gonzalez Silvestre Ingeniero Control Procesos y T.O. 	Revisado por: Mauricio Campillay Jefe en Control de Proceso y T.O. 	Aprobado por: Rodrigo Huanca Superintendente Mantenimiento Planta Eléctrico 
Fecha :23-06-2024	Fecha: 23-06-2024	Fecha: 23-06-2024

Fecha de primera Edición: 04-10-2019			
CONTROL DE CAMBIOS			
Revisión	Fecha	Descripción del Cambio	Responsable
01	04-10-2019	Primera Edición	Jose Miranda Romero
02	08-10-2019	Revisión general y actualización de procedimientos	Gianini Perez Toro
03	23-06-2024	Actualización de títulos X y XI	Jimmy Gonzalez Silvestre

INDICE

I. PROPOSITO/OBJETIVO	4
II. ALCANCE.....	4
II. RESPONSABILIDADES.....	4
IV. TERMINOLOGIA/SIGLAS	5
V. DOCUMENTACION APLICABLES REFERENTES	6
VI. DESCRIPCION DE DOCUMENTO/ACTIVIDAD	6
METODOLOGIA DE TRABAJO	6
VII. ANALISIS DE RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD.....	8
VIII. EQUIPOS PROTECCION PERSONAL.....	8
IX. MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES.....	8
X. PLAN DE CONTINGENCIA.....	9
XI. FORMULARIOS.....	10
XII. ANEXO.....	14

Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo

I. PROPÓSITO/OBJETIVO

Definir un procedimiento para realizar de forma segura la Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo, los cuales constituyen parte del sistema de control general de la planta, permite controlar los riesgos y evitar todo accidente a las personas, equipos y el proceso productivo.

II. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todos los trabajos asociados a la Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo.

III. RESPONSABILIDADES

3.1 Gerencias /Superintendencias.

- Velar por la correcta aplicación de este procedimiento en las áreas bajo su responsabilidad y otorgar los recursos necesarios para ello

3.2 Jefe del área de Control de Procesos

- Entregar todo recurso que sea necesario para el fiel cumplimiento del procedimiento de trabajo, con el objetivo de lograr su materialización en terreno.

3.3 Supervisor de terreno

- Actualizar, verificar, difundir y hacer cumplir este procedimiento entre las personas de su equipo de trabajo, realizando una evaluación de entendimiento a todo el personal.
- Proporcionar, controlar y reponer todos los elementos de protección personal que sean necesarios y su correcta aplicación
- Realizar y verificar a través de observaciones planeadas, el cumplimiento de este procedimiento.
- Verificar que el personal se encuentre capacitado, acreditado y autorizado.

3.4 Técnico Especialista

- Cumplir este procedimiento a cabalidad en terreno.
- Informar si existen desviaciones en terreno de acuerdo al procedimiento de trabajo.
- Dar cumplimiento a las instrucciones generadas por la QRA, A.R.T, Reglamento Interno, Reglamento eléctrico, conductas que salvan vidas, protocolos de peligros fatales, cartillas de controles críticos y estándares Operacionales de Compañía Minera Lomas Bayas
- Informar y participar en mejoras del procedimiento.
- Se debe seguir la secuencia que indica el **estándar Job XXX**

3.5 Encargado de la Intervención:

- Cumplir este procedimiento.
- Informar desviaciones en la forma de aplicación de este procedimiento.
- Aplicar las instrucciones generadas por la QRA, Reglamento Interno, Reglamento eléctrico, conductas que salvan vidas, protocolos de peligros fatales, estándares Operacionales de CMLB.
- Asistir a los cursos de capacitación obligatorios para la realización de instructivos específicos de la aplicación de este procedimiento.

IV. TERMINOLOGIA/SIGLAS

ART: Análisis de Riesgo en el Trabajo, técnica preventiva orientada a la identificación de riesgos previos a ejecutar una tarea, de tal forma de establecer a medidas de control de los riesgos detectados.

Bloqueado: Significa desconectado de todas las fuentes posibles de energía, mediante la abertura de interruptores, la extracción de automáticos, el retiro de fusibles, enlaces, conexiones y similares, e imposibilitado de energizarse mediante alguna acción involuntaria (Aseguramiento del Aislamiento).

Aislamiento: Es la desconexión de todas las fuentes de suministro conocidas, realizado, solamente, por personal calificado, mediante la apertura de cada desconectador y la remoción de cada empalme, fusible o conexión a través del cual la línea o el equipo se pueda energizar, a través de alguna fuente de aporte de energía.

Bloquear: Es la instalación de una porta candado, tarjeta y candado(s), en el(los) elemento(s) de desconexión, por parte de la persona que va a intervenir un equipo o instalación, lo cual es posterior al proceso de aislamiento. Impide, mediante un elemento mecánico, la operación local o remota de un equipo o instalación eléctrica o parte de él

Estado de Alerta: Condición mental de un trabajador, que define su capacidad para enfrentar los riesgos eléctricos de su trabajo. Un trabajador que tenga disminuido su estado de alerta, no debe enfrentar situaciones de alta riesgo y debe informar de esta situación a su jefatura.

Intervención: Aplica a la realización de una mantención programada, inspección, reparación por avería y calibraciones de instrumentos de pruebas.

Voltaje Sensible: Es un valor de voltaje mínimo a partir del cual se pueden presentar riesgos de shock cuando el cuerpo humano está expuesto a su contacto. Se define en 50 Volt en corriente alterna o continua.

QRA: Análisis cuantitativo de riesgos

PLC: Controlador lógico programable destinado al control de plantas de procesos.

MB +: Red Modbus Plus.

FO: Fibra óptica

HMI: Human Machine Interface (interacción entre humanos y máquinas).

RIO: Remote Input output (Remotos de señales de entrada y salidas plc)

E/S: Entradas y salidas de plc.

SLOT: Espacio.

Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo

V. REFERENCIAS

- Ley N°16.744 “Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales”
- Decreto Supremo N°101 “Aprueba Reglamento para la Aplicación de la Ley 16.744 que establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales”
- Decreto N°40 “Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales”
- Artículo 21, decreto N°40 de la Ley 16744 “Obligación de informar”
- Evaluación cualitativa de riesgos QRA.
- Estándar de control de energías LB-SS-SSS-SLB-0004 y anexos:
 - LB-IF-SSS-ALL-0040 Registro de Bloqueo de Personal Ejecutante
 - LB-IF-SSS-SLB-0037 Registro de Aislamiento, Bloqueo y Verificación
 - LB-IF-SSS-SLB-0038 Registro de Entrega de Dispositivos de Bloqueo
- Reglamento eléctrico Lomas Bayas.
- LB-SM-SSS-SLB-0004 – Plan de Emergencias.
- Planos de Alambrado y Diagrama esquemático de todos los equipos área 21 y 22, de N°2450-21-66-001, 2450-21-66-117 y de N°2450-21-67-001, 2450-21-67-119.

VI. DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO / ACTIVIDAD

METODOLOGÍA DEL TRABAJO

CONTROL OPERACIONAL (ART) Y REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA.

Se deberá realizar el Control Operacional: Reunión de Inicio de Jornada, (ART) y charla de 5 minutos antes de comenzar los trabajos:

- a) Todo el personal deberá participar diariamente en la Reunión de Inicio de Jornada.
- b) Se confeccionará en terreno el ART en la que se verán las etapas, riesgos, medidas de control de riesgos.
- c) Se deberá realizar una charla en terreno, donde se darán a conocer las etapas de trabajos, peligros, medidas de control y flujograma de emergencia según lo indicado en ART a todo el personal que participara en las actividades.
- d) Se deberá contar con firma de aprobación y personal ejecutante en ART antes de comenzar las actividades.
- e) Todo trabajador que participe en labores de Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo, deberán usar, cuidar, mantener en forma óptima sus elementos de Protección personal y todo elemento de seguridad que se le proporcione para una tarea determinada, e informará a su jefe directo si estos están en mal estado, el cual deberá de forma inmediata reponer.

ACTIVIDADES QUE COMPONEN REPARACION E INSTALACION EN ESTACIONES DE MONITOREO

- Se debe solicitar al jefe de turno el ingreso al área y el equipo de operaciones para ejecutar el trabajo.
- Se deberá contar con ART y permisos asociados aprobados antes de realizar actividades de mantenimiento.
- Se debe identificar los equipos en el área, por ejemplo, el Equipo con su respectivo Tag o descripción.
Una vez identificados, se debe esperar la confirmación de entrega de los equipos y detención de este para intervenir.
- Una vez identificado el equipo a intervenir, se deberá aplicar Estándar de control de energía:

Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo

- Se deberá informar DDA (dueño de área), que en conjunto con DEEP (Departamento de Especialidad de la Energía Principal) procederán a Aislar las energías y aplicar dispositivos de Bloqueos de seguridad (Candado, tenaza y tarjeta de identificación), esta actividad deberá contar registro de bloqueo en documento LB: LB-IF-SSS-ALL-0040 Registro de Bloqueo de Personal Ejecutante.
- Se deberá realizar obligatoriamente verificación de energía "O" estándar LB 004, el cual deberá quedar registrado en documento LB: LB-IF-SSS-SLB-0037 Registro de Aislamiento, Bloqueo y Verificación (revisar tag, comentarios y descripción).

Se deberá delimitar obligatoriamente el área de trabajo mediante barreras de seguridad (conos delimitadores).

REPARACION E INSTALACION EN ESTACIONES DE MONITOREO

Radio Elpro: En caso de encontrarse con falla la radio de comunicación elpro, esta se debe reemplazada inmediatamente, para ello se debe realizar la desconexión de los cables de alimentación de señales de E/S respetando posición y marcas de cables, posteriormente desmontarla del panel e instalar repuesto nuevo.



Regulador de voltaje: En caso de presentar falla el regular de voltaje, este debe ser reemplazo por un repuesto nuevo, para ello se debe realizar la desconexión de los cables de alimentación paneles, batería y carga del tablero, respetando posición y marcas de cables, posteriormente desmontarla del panel e instalar repuesto nuevo.



Baterías: Si la batería se encuentra con problemas de carga, esta debe ser reemplazada por una batería nueva, se deben desconectar los bornes de conexión positivo y negativo y retirar del panel o soporte de batería, una vez que se monte la batería nueva se deben respetar los siglo de polarización de la batería



Convertor: Si el convertor presenta alguna falla este debe ser reemplazado por un convertor nuevo, para ello se debe realizar la desconexión de los cables de alimentación de entrada y salida, respetando posición y marcas de cables, posteriormente desmontarla del panel e instalar repuesto nuevo.

Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo



Falla en componentes eléctricos: Se debe realizar la desconexión eléctrica de los componentes dañados (cables, regletas, fusibles, automáticos) respetando ubicación y marcas establecidas.

Falla en circuitos de control: Se debe revisar circuito de control que no se encuentren a tierra, para una correcta intervención se debe complementar con planos eléctricos y Multitester, en caso de encontrar corto circuito reemplazar componente dañado.

VII ANALISIS DE RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

Contacto con fuentes energía eléctrica
Exposición RUV, polución
Manipulación con las herramientas manuales
No usar los Implementos de seguridad
Desplazamiento de área al lugar de trabajo

Resumen del Riesgo de la actividad

Actividad	Máximo Riesgos Inherente	Máximo Riesgos Residual	Max. Consecuencia Potencial (PMC)	Mayor Categoría Impacto
Reparación e Instalación estaciones de monitoreo	21	13	4.- Mayor	Salud y Seguridad

VIII. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

- Casco dieléctrico (Clase B).
- Lentes de seguridad herméticos claros.
- Respirador medio rostro.
- Filtro mixto.
- Chaleco geólogo.
- Guantes dieléctricos (Clase 00)
- Guantes dieléctricos
- Buzo piloto ignífugo 380V (Solo cuando se procede a bloquear).
- Zapatos de seguridad dieléctricos.

IX. MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Toda herramienta y elemento a utilizar deberá estar en buen estado de conservación, debe ser el adecuado a cada tarea y debe tener la codificación de los colores según el mes:

- Caja de Herramientas (alicate cortante, juego destornillador, perilleros, llave punta corona, etc.) Ésta debe ser aisladas eléctricamente, debe existir un registro donde indique revisión periódica.
- Multitester, mide el voltaje de corriente y continuidad.

Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo

- Elementos para bloqueo (Candado, tarjeta y pinza).
- Pulsera antiestática (Permite evitar la descarga eléctrica. Se puede conectar directo a la tierra de protección de sala eléctrica).
- Set de puntillas y aprieta terminales.
- Rotulador (para marcar cable)
- Cinta aislante.
- Aire comprimido.
- Limpia contacto.
- Brocha aislada eléctricamente (plástico).
- Paños de limpieza.
- Kit de limpieza de fibra óptica FLUKE.

COLOR DE SEGURIDAD	
ENERO / JULIO	ROJO
MARZO / SEPTIEMBRE	AMARILLO
ABRIL / OCTUBRE	VERDE
MAYO / NOVIEMBRE	AZUL
JUNIO / DICIEMBRE	BLANCO
FEBRERO / AGOSTO	NEGRO

X. PLAN DE CONTINGENCIA

Cada vez que se asista a un área de trabajo se deberán identificar inmediatamente los sistemas de emergencias:

- Punto de encuentro de emergencias (PEE).
- Si el área no cuenta con punto de encuentro, se deberá determinar en conjunto con supervisor de terreno un sector específico de PEE, que cumpla con las condiciones de seguridad para el resguardo de los trabajadores en caso de presencia de una Emergencia.
- Vías de evacuación (que estas se encuentren despejadas y libre de cualquier obstáculo).
- Sistemas de protección contra incendios (que se encuentren accesibles, operativos y libres de obstáculo)

El aviso de una emergencia, independiente de su índole, estará dado de tres formas:

- Aviso Radial Canal 1
- Aviso vía Telefónica 55-2628711 (anexo 8711)
- Activación Botón de emergencias.



- Una vez activado el botón de emergencia radial, inmediatamente la radio comenzara a sonar y alertará a la sala de control de garita y al equipo de emergencias del sitio, quedando con comunicación directa por canal 1, independiente de la frecuencia en que se encuentre la radio, por lo que deberán entregar la siguiente información:
- Nombre, Empresa, Naturaleza de la emergencia, asistencia requerida y lugar de la emergencia.
- No intervenir hasta la llegada de personal operativo y HSS de CMLB.
- Prohibir el ingreso de personas al área afectada.
- Dirigirse al punto de encuentro establecido por el sitio en caso de ser necesario.

Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo

FLUJO DE COMUNICACIÓN.

(POR TELEFONO) a: NOMBRE	CARGO	CEL. CONTACTO
Mauricio Campillay	Ing. en Control de Proceso y Comunicaciones	+ 56 9 7580 2859
Emergencia	Emergencia Canal Radial	55-2-628711 N° 1
Asesor HS	Turno HS	982290383 966072331
Felipe Claros N.	Medio Ambiente	+569 89469676- Turno4x3 Felipe.Claros@glencore.cl
Manuel Flores M.		+569 88799542- Turno4x3 Manuel.Flores@glencore.cl
Camila Alvarez M.		+569 63107603- Turno4x3 Camila.Alvarez@glencore.cl
Delany Bruzzzone H.		+569 89995377- Turno4x3 Delany.Bruzzzone@glencore.cl

Como Actuar en caso de las siguientes Emergencias

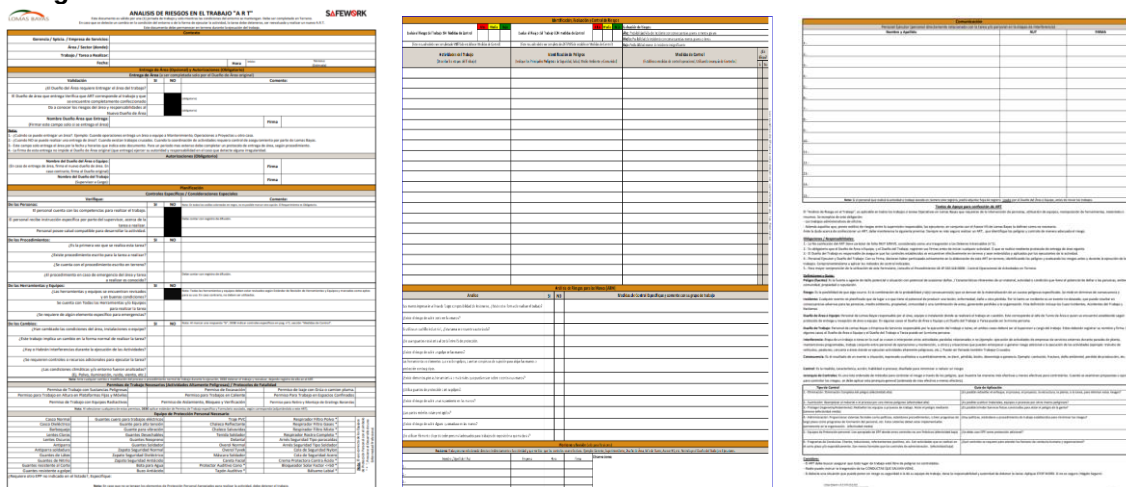


Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo

XI. FORMULARIOS

- Análisis de Riesgos de Trabajo (ART) **Fig. N°1**
- Cartillas de Controles Críticos – Interacción con Energía Eléctrica **Fig. N° 2**
- Cartillas de Controles Críticos – Liberación de Energía **Fig. N° 3**
- Cartillas de Controles Críticos – Transporte por carretera **Fig. N° 4**
- Cartilla de Controles Críticos – Equipos móviles **Fig. N° 5**
- Registro de Aislamiento, Bloqueo y Verificación LB-IF-SSS-SLB-0037 **Fig. N° 6**
- Registro de Bloqueo personal ejecutante LB-IF-SSS-SLB-0040 **Fig. N° 7**

Fig. N°1



Formulario de Análisis de Riesgos de Trabajo (ART) Fig. N°1. Incluye secciones para: Datos del Proyecto, Descripción del Trabajo, Análisis de Riesgos, Medidas de Control, y Firmas de Autorización.

Fig. N°2



Formulario de Cartillas de Controles Críticos Fig. N°2. Incluye secciones para: Datos del Proyecto, Descripción del Trabajo, Análisis de Riesgos, Medidas de Control, y Firmas de Autorización.

[illegible][illegible]

CONTROLES CRÍTICOS PARA EL SUPERVISOR

EQUIPOS MÓVILES
Interacción descontrolada entre persona y vehículo liviano o equipo móvil

■ DENTRO DEL ALCANCE
El alcance del riesgo "tránsito inadvertido", por medio del análisis del evento con potencial de fatalidad de "interacción descontrolada entre persona y vehículo liviano o equipo móvil", implica actividades que implican riesgo de interacción entre equipos/vehículos y personas, como, por ejemplo, sector de tránsito de empujadores remolcables (SE, sector de carga y descarga de materiales con remolcadores) que se desplazan en paralelo con escavadoras y equipos de apoyo, entre otros. Este alcance es aplicable dentro de la Compañía Minera Las Bayas.

■ FUERA DEL ALCANCE
Este riesgo incluye los accidentes en rutas conducción de equipo móvil/vehículo en mina y vehículos de carretera en ruta y zonas comunes, tales como establecimientos de campamento, cascos o determinados sitios como de tránsito.

CONTROLES CRÍTICOS PARA EL SUPERVIZANTE

EQUIPOS MÓVILES
Interacción descontrolada entre persona y vehículo liviano o equipo móvil

■ DENTRO DEL ALCANCE
El alcance del riesgo "tránsito inadvertido", por medio del análisis del evento con potencial de fatalidad de "interacción descontrolada entre persona y vehículo liviano o equipo móvil", implica actividades que implican riesgo de interacción entre equipos/vehículos y personas, como, por ejemplo, sector de tránsito de empujadores remolcables (SE, sector de carga y descarga de materiales con remolcadores) que se desplazan en paralelo con escavadoras y equipos de apoyo, entre otros. Este alcance es aplicable dentro de la Compañía Minera Las Bayas.

■ FUERA DEL ALCANCE
Este riesgo incluye los accidentes en rutas conducción de equipo móvil/vehículo en mina y vehículos de carretera en ruta y zonas comunes, tales como establecimientos de campamento, cascos o determinados sitios como de tránsito.

NOMBRE SUPERVISOR	
TÍTULO Y ÁREA	
FECHA	HORA

CONTROLES CRÍTICOS PARA EL SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR	
TÍTULO Y ÁREA	
FECHA	HORA

CONTROLES CRÍTICOS PARA EL SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISANTE	
TÍTULO Y ÁREA	
FECHA	HORA

CONTROLES CRÍTICOS PARA EL SUPERVIZANTE

NOMBRE SUPERVISANTE	
TÍTULO Y ÁREA	
FECHA	HORA

CONTROLES CRÍTICOS PARA EL SUPERVIZANTE

■ PREGUNTAS GENERALES

1. ¿El personal ha identificado los equipos que operan en el área y sus líneas de fuga?

SI ☐ NO ☐

■ PREGUNTAS GENERALES

1. ¿Se ha identificado los equipos que operan en el área y sus líneas de fuga?

SI ☐ NO ☐

CONTROL CRÍTICO N°1

SEGREGACIÓN Y DELIMITACIÓN ENTRE PEATONES Y VEHÍCULOS O EQUIPOS MÓVILES

1. ¿El área de operación de los equipos se encuentra totalmente segregada (separación con barreras físicas) y delimitada (señalizada)?

SI ☐ NO ☐

2. ¿Las vías peatonales están señalizadas y accesibles?

SI ☐ NO ☐

CONTROL CRÍTICO N°1

SEGREGACIÓN Y DELIMITACIÓN ENTRE PEATONES Y VEHÍCULOS O EQUIPOS MÓVILES

1. ¿El área de operación de los equipos se encuentra totalmente segregada (separación con barreras físicas) y delimitada (señalizada)?

SI ☐ NO ☐

2. ¿Las vías peatonales están señalizadas y accesibles?

SI ☐ NO ☐

NOMBRE SUPERVISOR	
TÍTULO Y ÁREA	
FECHA	HORA

CONTROL CRÍTICO N°2

NOMBRE SUPERVISOR	
TÍTULO Y ÁREA	
FECHA	HORA

CONTROL CRÍTICO N°2

NOMBRE	
--------	--

Fig. N°7

[illegible]

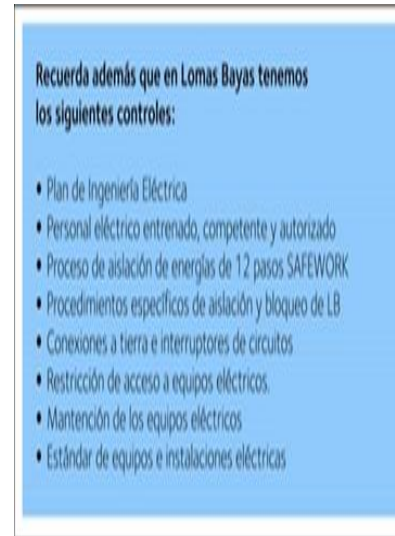
Logo de la Universidad		REGISTRO DE BLOQUEO DE PERSONAL ACREDITADO			
Empresa:		Fecha:		Folio:	
Código de Trabajo:		Nombre:		Cargo:	
Nota: Indique al personal que está bloqueado al trabajo, indicando la(s) Supervisor(es).					
Nº	Nombre	Area, Instituto o Equipo a bloquear	Nº de Cuentas	Otras	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					

Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo

XII. ANEXOS



Clase	Tensión de trabajo AC [V]	Tensión de trabajo DC [V]	Imagen
00	500	750	
0	1000	1500	
1	7500	11250	
2	17000	25500	
3	26500	39750	
4	36000	54000	



Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo

ANALISIS DEL PELIGRO DE LA ACTIVIDAD

Actividad	PELIGROS	CONTROL DE PELIGROS
Traslado de trabajadores y materiales hacia el lugar de trabajo	Camioneta.	El conductor debe contar con licencia Municipal e interna vigente, conocer el área donde se va a trasladar y tener curso de manejo a la defensiva actualizado, respetar normas de tránsito. Realizar coordinación con dueño del área (Jefe Turno Operaciones y Eléctrico) antes de ingresar a esta, Transitar por áreas habilitadas, no manipular equipos sin autorización, ingresar sólo a área autorizadas. Si el área se encuentra en Mantención y Bloqueada por Operaciones se deberá Bloquear por los involucrados, antes de ingresar a esta, se debe realizar prueba energía cero por parte personal de Lomas Bayas luego personal de se deberá anclar a bloqueo personal o departamental por orden jerárquico (supervisor, capataz y técnicos), con sus respectivos dispositivos de bloqueo (tarjeta de identificación, pinzas, candado de bloqueo con llave única y personal), luego se deben registrar en libro de personal ejecutante. Firmar libro de registro de Sala Eléctrica (entrada y salida)
Reparación e Instalación en estaciones de monitoreo	Energía Eléctrica.	Chequear operatividad de equipos antes de Intervenir mediante led indicadores, Uso de Guantes Dieléctricos Clase 00, Buzo Ignífugo. Esta Tarea debe Ser Coordinada con Encargado de Área y Personal Control de Procesos, no intervenir equipos sin autorización. Al realizar la limpieza de equipos se debe remover polvo con brochas, posteriormente se soplará con aire comprimido (prohibido usar soplador), Trabajo Coordinado entre Involucrados, uso de protección respiratoria. Chequeo previo al estado de equipo, coordinación de movimiento corporal al trabajar cerca de interruptores, uso de guantes dieléctricos clase 00. Para realizar cambio de módulos, se debe coordinar con encargado del proceso, esta tarea se realiza con Switch en servicio, realizar prueba de enlace al terminar el cambio. No Intervenir Equipos sin Autorización, Transitar por Pasillos Habilitados y mantener distancia de 1mt aprox de los equipos.

Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo

Registro de difusión de procedimiento

Declaro haber recibido instrucción en el tema referido en el presente procedimiento y mi compromiso es dar fiel cumplimiento a las medidas de control de los riesgos en Salud y Seguridad resguardando mi seguridad y la de mis compañeros de trabajo en todo momento.
Frente a cualquier condición insegura que signifique riesgo potencial a mi salud o seguridad debo detener mi labor en forma inmediata y dar aviso a mi supervisor directo.

Ítem	Nombre	Rut	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Código : LB-SP-SME-GMA-171
Aprobado por: Rodrigo Huanca
Revisión: 03

16 de 14
Última Revisión: 23.06.2024
Vigencia: 23.06.2026

“Es de exclusiva responsabilidad del portador de este documento, velar porque la copia en uso sea la última versión vigente”

Reparación e Instalación en Estaciones de Monitoreo

21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Nombre de Relator: _____

Cargo Relator: _____

Fecha: _____

Duración en minutos: _____

Firma: _____